

CURRICULUM VITAE



I. DATOS PERSONALES

- Nombres y apellidos : Wilson Roberto Julca Loyola
- Edad : 45 años
- Fecha de nacimiento : 08 de abril de 1977
- Lugar de nacimiento : Chimbote
- Estado civil : Divorciado
- D.N.I. : 40241474
- Domicilio : Prol. Alfonso Ugarte. Mz.8 – Lt. 03 / A.H. Alto Perú
- Celular : 939753121
- Oficio : Seguridad

II. ESTUDIOS SECULARES

- Primaria : I. E. Edith Weed Davis 88015 – A.H. Alto Perú
- Secundaria : I. E. Edith Weed Davis 88015 – A.H. Alto Perú

III. EXPERIENCIA LABORAL

- Empresa de Seguridad Novo S.R.L. : Del 01/08/2003 al 31/08/2004
- Empresa de Seguridad Dragón Security : Del 18/01/2007 al 10/07/2007
- Empresa de Seguridad Prosegur : Del 01/06/2008 al 15/07/2010
- Empresa de Seguridad Sol y Mar : Del 16/07/2010 al 03/09/2013



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN :

Ancash

UGEL :

Santa

El (la) Director (a) de la Institución Educativa :

Nº 88015 "Edith Weed Davis"

con Código Modular Nº

0545137

de

Ancash

Del Santa

Chimbote

DEPARTAMENTO

A.H. Alto Perú

(PROVINCIA)

(DISTRITO)

(CANTÓN)

Que suscribe,

CERTIFICA

Que **Wilson Roberto JULCA LOYOLA** con DNI/Código del Estudiante N° **40241474** ha concluido los estudios correspondientes al **cinco** Grado(s) de EBR - NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, con los siguientes resultados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

ASIGNATURAS	Año Lectivo	1989	1990	1991	1992	1994	Nombre de las otras Instituciones Educativas donde el estudiante cursó estudios			
	Grado	1º	2º	3º	4º	5º				
Áreas Curriculares	Matemáticas	13	12	11	12	12				
	Comunicación	—	—	—	—	—				
	Inglés - Idioma ext.	14	15	14	13	13				
	Arte	—	—	—	—	—				
	Historia, Geografía y Economía	—	—	—	—	14				
	Formación Ciudadana y Cívica	—	—	—	—	—				
	Persona, Familia y Relaciones Humanas	—	—	—	—	—				
	Educación Física	14	14	11	13	14				
	Educación Religiosa	12	12	12	13	12				
	Ciencia, Tecnología y Ambiente	—	—	—	—	—				
	Educación para el Trabajo	12	12	11	11	11				
	H.L.D. 1									
Otras asignaturas o áreas de estudio anteriores	Lenguaje	13	14	—	—	—	OBSERVACIONES 2			
	Educación Artística	14	12	12	11	12				
	Geografía	13	14	—	—	—				
	Historia del Perú	15	—	—	—	—				
	Ciencias Naturales	15	12	—	—	—				
	Educación Familiar	15	12	13	—	—				
	Educación Cívica	14	12	13	11	13				
	Formación Pre-militar	12	12	—	—	—				
	Historia del Perú proc. Aym.	—	16	13	12	11				
	Lenguaje y Literatura	—	—	11	12	11				
	Geografía del Perú y Mundo	—	—	12	—	13				
	Química	—	—	11	—	—				
	Psicología	—	—	—	11	—				
	Biología	—	—	—	13	—				
	Filosofía y Lógica	—	—	—	—	11				
	Física	—	—	—	—	12				

Especialidad ocupacional 3:

Módulo 3to. :

Módulo 4to. :

Módulo 5to. :

Es conforme:

08 de Febrero de 2013

Lugar y fecha de expedición



DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN

Firma del Director General

DNI 38228174



SECRETARÍA

Firma, Puesto, Impresión y Sello

C.M. 1027882632

SERIE L

Nº 343813

DRAGON SECURITY GROUP S.A.C.

Resolución R-D-03143-2005-IN-1704/1
E-mail: operacionesdragon@speedy.com.pe
Av. De Las Artes Norte 1425 - San Borja
Telf: 434 5074 Fax: 435 6920 LIMA



BUREAU ALIANT SYSTEMS COMPANY
EMPRESA CERTIFICADA

Lima, 10 de Julio de 2007

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por intermedio de la presente, certificamos:

Que el Sr. Julca Loyola, Wilson Roberto
con D.N.I. Nº 40241474

Ha trabajado en nuestra Empresa desde el 18-
Ene-2007 hasta el 10-Jul-2007 desempeñándose como
Vigilante, con destacamiento en la ciudad de Chimbote.

Asimismo el mencionado servidor ceso en nuestra
compañía por Renuncia voluntaria.

Expedimos el presente certificado para los fines
que mas crea conveniente

Atentamente,

DRAGON
SECURITY GROUP S.A.C.
Jorge Oronio Castillo
GERENTE GENERAL

CHIMBOTE: Av Pardo 576 Ofc. 209 - Santa- Ancach
Cel.: 01-9350 3180 / 01-9350 3180 Telf: 043-487728
PATA: Alejandro Torres Vega Mz D Tte. 1
Cel.: 01-9350 3109
TRUJILLO: Urb. Los Sauces Mz B Lote 13 - La Libertad
Cel.: 01-9352 1937
PISCO: Urb. Pesca Perú Mz. C Lte. 7 Telf: 066-63-3666



AGENCIA DE POLICIA DE VIGILANCIA PRIVADA

"NOVO" S.R.Ltda.

PROTECCION - SEGURIDAD

Av. Mansiche N° 1177 - Telefax: 232389 245635 - Trujillo

Enrique Meiggs 2692 - Telefax: 043-353317 - Chimbote

Mextel: 839*8322 / 839*7192 / 839*7193

E-mail: segurnovo@hotmail.com

R.D. N° 1015-2002 - IN - 1704/1 DIGSCAMEC

TRUJILLO - CHIMBOTE - HUARAZ

CONSTANCIA DE TRABAJO

Mediante el presente hacemos constar que el Sr. **WILSON JULCA LOYOLA**, identificado con D.N.I. N° 40241474, laboró en nuestra empresa, como Agente de Seguridad, demostrando eficiencia, responsabilidad, lealtad y puntualidad en el desempeño del trabajo realizado.

Se le expide el presente certificado para los fines que estime conveniente el interesado.

Trujillo, 31 de Agosto de 2004.

NOVO S.R. Ltda.
AGENCIA DE POLICIA DE VIGILANCIA PRIVADA


CPC. Jaime A. Novoa Díaz
Jefe de Personal



PROSEGUR

CERTIFICADO DE TRABAJO

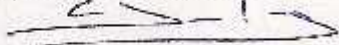
El que suscribe en representación de la Empresa PROSEGURIDAD S.A., certifica que:

El Sr. JULCA LOYOLA WILSON ROBERTO

Ha Laborado en nuestra Empresa en calidad de VIGILANTE, desde el 1 de Junio del 2008, hasta el 15 de Julio del 2010.

Surco, 15 de Julio del 2010.

PROSEGURIDAD S.A.


Dr. EDWIN SOSA RIVAS
Apoderado General

AV. LOS PROCERES 250 – SURCO TELEF. 2743347.



SOLUCIONES MARITIMAS SAC

"Seguros de su Seguridad"



ISO 9001
ISO 14001
UNAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification



CERTIFICADO DE TRABAJO

La Apoderada de la empresa "SOLUCIONES MARITIMAS S.A.C."

Certifica:

Que, el Señor WILSON ROBERTO JULCA LOYOLA, identificado con DNI N° 40241474, laboró en nuestra Empresa, desempeñándose como AGENTE DE PROTECCION, desde el 16 de Julio del 2010 hasta el 3 de Setiembre del 2013, habiendo mostrado responsabilidad, puntualidad y buena conducta.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Chimbote, 24 de Setiembre del 2013


SOLUCIONES MARITIMAS SAC
Sonia Moreno Saldaña
- APODERADO -



SUCAMEC

Una organización que **SABE, PUEDE, Y QUIERE**
brindar el mejor servicio a la sociedad

Emisión digitalizada por FLORES BERNAT Carlos Iván, A. 202319018/0 rat
Proceso SUCAMEC LICENCIA PARA VENTA DE CONTROL DE SERVICIO DE
SEGURIDAD ARMAS MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO
CIVIL LIMA
Nro de Licencia de Ejercicio Profesional: 000000
Firma: 1711-2023 14 01 31

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO

N° 7068385

La inscripción obra en el Registro Nacional de Gestión de la Información de la SUCAMEC

DNI/C.E.: 40241474
TITULAR: **JULCA LOYOLA WILSON
ROBERTO**
FEC. EMISIÓN: 13/11/2020
FEC. RENOVACIÓN: 13/11/2023
MODALIDAD: DEFENSA PERSONAL (L1), CAZA (L2)
DOMICILIO: PROLONGACION ALFONSO UGARTE
MZ. J LT. 3 - PERU - CHIMBOTE -
SANTA - ANCASH



VENCIMIENTO
13/11/2023

EXPEDIENTE
202000175355



Validar la licencia a través de
la App SUCAMEC

ADVERTENCIAS

1. Al vencimiento de la presente licencia, se suspende automáticamente el porte y uso de las armas de fuego relacionadas con dicha licencia.
2. Las licencias cuya renovación no se tramite hasta noventa (90) días calendario después de su vencimiento, serán canceladas, debiendo tramitar una nueva licencia.
3. La licencia de uso de arma de fuego es personal e intransferible.
4. El porte y uso de armas de fuego debe estar siempre acompañado de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad de arma de fuego.
5. El porte o uso de armas de fuego en una modalidad distinta a la autorizada se considera infracción muy grave.

SERFOR **ATFFS - ANCASH**

02-ANC/L/C-CD-2019-018

Nombres: WILSON ROBERTO
 Apellidos: JULCA LOYOLA
 Dirección: Prolog. Alfonso Ugarte Mz 8 Lt 3-Chimbo
 Fecha de emisión: 30 - Setiembre - 2019
 Fecha de vencimiento: 29 - Setiembre - 2024



Ing. HUGO EDGAR CARRILLO VARGAS
 Administrador Técnico, Forestal y de Fauna Silvestre - Ancash

Las infracciones a la ley forestal y de fauna silvestre, Ley N° 26362 y sus reglamentos serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 14 de la Ley N° 26362 y el artículo 14 de la Ley N° 26362.

Condiciones de emisión del autorizador ambiental de licencia para caza deportiva

El acto administrativo de licencia para la caza deportiva, se emite en consecuencia de la inscripción en el Registro de la Caza, por inscripción sobreveniente de la caza o su fallecimiento.

Para la licencia de caza deportiva se requiere contar con:

1. Licencia de caza deportiva vigente
2. Documento de identidad, carnet de dirección o pasaporte, según corresponda
3. La autorización de caza, otorgada por el registro de la caza, para las cuotas establecidas en el Calendario Forestal de ANP y fuera de cotización de la caza de la zona de manejo. En caso de caza de caza a través de manejo por cotización se establece por el titular.


 Wilson R. Julca Loyola



REPÚBLICA DEL PERÚ

SUCAMEC

LICENCIA DE
USO DE ARMAS
DE FUEGO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LICENCIA N°: **7068385**

DNI/C.E.: **40241474**

APELLIDOS:
JULCA LOYOLA

NOMBRES:
WILSON ROBERTO

DEFENSA PERSONAL (L1)

2017

JULCA LOYOLA

ROCIO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL
Gerente de Armas, Municiones y
Artículos Cortavientos
SUCAMEC

FECHA DE EMISIÓN: **11/8/2017** FECHA DE VENCIMIENTO: **11/8/2020**

N° DE EXPEDIENTE: **201700316608**

DOMICILIO: **PROLONG. ALFONSO UGARTE MZ. 08, LT. 03, AA.HH
ALTO PERU**

DIST.: **CHIMBOTE** PROV.: **SANTA** DPTO.: **ANCASH**

ADVERTENCIAS

- La pérdida de la vigencia de la licencia suspende automáticamente el porte y uso del arma de fuego.
- La Licencia de uso de arma de fuego es intransferible.
- El porte y uso de un arma de fuego, deberá estar acompañado en todo momento, de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad.
- Se encuentra prohibido el porte y uso de armas de fuego registradas bajo otra modalidad.

LGU0000098 7068385 11/8/2020

REPÚBLICA DEL PERÚ

 **SUCAMEC**

LICENCIA DE
USO DE ARMAS
DE FUEGO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LICENCIA N°: **7068385**

DNI/CE: **40241474**

APELLIDOS:
JULCA LOYOLA

NOMBRES:
WILSON ROBERTO

DEFENSA PERSONAL

2019



JULCA LOYOLA

EDWIN RAMIRO PALLANZO VECIA
Gerente General

FECHA DE EMISIÓN: **22/10/2019** FECHA DE VENCIMIENTO: **11/8/2020**

N° DE EXPEDIENTE: **201900289978**

DOMICILIO: **PROLONGACION ALFONSO UGARTE MZ. J LT. 3 - PERU**

DIST.: **CHIMBOTE** PROV.: **SANTA** DPTO.: **ANCASH**

ADVERTENCIAS

- La pérdida de la vigencia de la licencia suspende automáticamente el porte y uso del arma de fuego.
- La Licencia de uso de arma de fuego es intransferible.
- El porte y uso de un arma de fuego, deberá estar acompañado en todo momento, de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad.
- Se encuentra prohibido el porte y uso de armas de fuego registradas bajo otra modalidad.

SUCAMEC

LGU0000004 **SUCAMEC** 7068385





11/8/2020

REPÚBLICA DEL PERÚ

 **SUCAMEC**

TARJETA DE PROPIEDAD DE ARMA DE FUEGO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

TARJETA DE PROPIEDAD N°: **PE11-0293549**

DNI/C.I.: **40241474**

APELLIDOS: **JULCA LOYOLA**

NOMBRES: **WILSON ROBERTO**

DEFENSA PERSONAL (L1)



2017

Rocio Del Pilar Vasquez Carbajal
ROCIO DEL PILAR VÁSQUEZ CARBAJAL
Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos
SUCAMEC

JULCA LOYOLA

TIPO: ESCOPETA MODELO: ESCORT-AIMGUARD MARCA: HATSAN

CALIBRE: 12 GA SERIE N°: 678664 LICENCIA N°: 7068385

FECHA DE EMISIÓN: 29/11/2019

N° DE EXPEDIENTE: 201900334883

DOMICILIO: PROLONG. ALFONSO UGARTE MZ.8 LT.3 ASENT. H ALTO PERU- PERU

DIST.: CHIMBOTE PROV.: SANTA DPTO.: ANCASH

RESTRICCIÓN: USO EN ZONAS DETERMINADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

ADVERTENCIAS

- El porte y uso de un arma de fuego, deberá estar acompañado en todo momento, de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad.
- La tarjeta de propiedad autoriza el porte y uso de esa arma de fuego en la (las) modalidad (es) autorizadas por la SUCAMEC.
- La pérdida, hurto o robo de cualquier arma de fuego debe ser comunicada a la SUCAMEC dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producida la misma por el titular de la licencia o representante legal, en el término de la distancia, en los casos que corresponda.

TPP0000006 **SUCAMEC** PE18-0452C60







SUCAMEC

Una organización que **SABE, PUEDE y QUIERE**
brindar el mejor servicio a la sociedad

Firmado digitalmente por:
REJAS ALBUJAR Ronald
Ricardo FAU 20551964940 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/12/2023 08:18:49-0500

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO N° 7068385

La inscripción obra en el Registro Nacional de Gestión de la Información de la SUCAMEC

DNI / C.E.: 40241474

TITULAR : **JULCA LOYOLA WILSON ROBERTO**

FEC. EMISIÓN : 19/12/2023

FEC. RENOVACIÓN : 19/12/2026

MODALIDAD : **DEFENSA PERSONAL (L1), CAZA (L2)**

RESTRICCIÓN :

DOMICILIO: PROLONGACION ALFONSO UGARTE MZ. J LT. 3
- PERU - ANCASH - SANTA - CHIMBOTE



VENCIMIENTO
19/12/2026

EXPEDIENTE
202300357406



Validar la licencia a través de
la App SUCAMEC

ADVERTENCIAS

1. Al vencimiento de la presente licencia, se suspende automáticamente el porte y uso de las armas de fuego relacionadas con dicha licencia.
2. Las licencias cuya renovación no se tramite hasta noventa (90) días calendario después de su vencimiento, serán canceladas, debiendo tramitar una nueva licencia.
3. La licencia de uso de arma de fuego es personal e intransferible.
4. El porte y uso de armas de fuego debe estar siempre acompañado de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad de arma de fuego.
5. El porte o uso de armas de fuego en una modalidad distinta a la autorizada se considera infracción muy grave.